

Expediente: **2964/01**

Carátula: **SUCESION ESTEVES DE HERRERA MARGARITA C/ RAMOS ISAAC GASPAR S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **23/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *SUCESION ESTEVES DE HERRERA MARGARITA, -ACTOR*

900000000000 - *RAMOS, ISAAC GASPAR-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2964/01



H106018440908

JUICIO: SUCESION ESTEVES DE HERRERA MARGARITA c/ RAMOS ISAAC GASPAR s/ DESALOJO. EXPTE. N° 2964/01.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al oficio con fecha de recepción 15/04/2025:

1) Atento a lo solicitado por la Oficina de Gestión Asociada Multifuero del Centro Judicial Monteros N° 1 - Civil y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 21/10/2022, se procede a radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, extraer el expediente físico de paralizados y regresar los autos a estado: "en trámite".2) Remítanse los autos caratulados "SUCESION ESTEVES DE HERRERA MARGARITA c/ RAMOS ISAAC GASPAR s/ DESALOJO. EXPTE. N° 2964/01" a la Oficina de Gestión Asociada Multifuero del Centro Judicial Monteros N° 1 - Civil por intermedio de Mensajería. Líbrese oficio a la OGA oficiante a fin de hacerle conocer el presente proveído.- DAVM - 2964/01

Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:

CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.